

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 11 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias Urbanas. Baños: Cazadores.

VARIEDADES.

Conclusion del numero anterior.

Luego la imperiosa necesidad autoriza a la patria para reducir al momento las rentas de aquellos ministros cuya exorbitancia ha insultado largo tiempo a la pobreza de infinitos párrocos, sirviendo únicamente al lujo y a la vanidad; luego debe extraerse todo el oro, y plata de las iglesias, y si es necesario hasta los vasos sagrados, antes que sirvan a los impios banquetes de Baltasar, y para remediar las necesidades de una nacion religiosa, templo vivo del Señor, de cuya conservacion dependen los templos materiales, cuyo verdadero ornamento son las lágrimas de la piedad y de la penitencia. Dexar que grite la preocupacion, que clame la ignorancia; la magestuosa verdad, precedida de la fuerza de la justicia y sostenida por el brazo del Eterno, nada debe tener de comun con la debilidad y el error.

Y si prescindiendo de algunos eclesiásticos opulentos y culpables, fixásemos la consideracion en la multitud de personas ricas, por sus haciendas, por sus empleos, ó por sus ganancias; cuántos bienes lloraríamos disipados en cantores, ó en juglares, en venales aduladores, en rufianes, en lupanares, en una multitud de lacayos, que podrian llevar las armas, ó cultivar los campos, en libertinos y en no pocos insolentes, en los desenfrenos del lujo, de la vanidad, y del deleite....? La patria tiene un derecho indisputable a todo lo superfluo de los particulares y del Estado, y debe aplicarlo al remedio de la necesidad.

Esta operacion parecerá difícil a los pusilánimes, dura y cruel a los egoistas. Basta una alma grande, una resolucion enérgica, y la España moribunda, mas floreciente que nunca, renacerá de sus propias ruinas.

Con gentes y dineros, de que abunda la España, se levantarían exercitos, y mediante una severa observancia de las leyes militares, sería facil introducir en ellos la disciplina. El deplorable desorden que lloramos tiene su origen de muchas causas, cuya enumeracion sería interminable. Primeramente la inhumanidad con que es tratado el soldado, faltándole lo necesario, y no cumpliéndole ninguna de las condiciones

de su empeño; luego la ignorancia de los gefes; el pésimo exemplo de los oficiales, el desprecio de la religion, y la depravacion de las costumbres. Nada hai tan comun como la elevacion al mando de unos hombres, que destituidos de conocimientos, son el juguete de cuantos les rodean, precipitandoles de error en error. Yo no sé porqué la antigüedad, que en el estado eclesiástico, lo mismo que en la toga, no dá derecho alguno de ordenar, ó gobernar, es en el estado militar un titulo para el mando; semejante abuso, proscrito por la ilustrada razon, debería abolirse, pues de lo contrario el mas imbécil, porque es el mas antiguo, tendrá el mando, ó será preciso; como sucede comunmente; crear diez años antes de lo que conviene, un mariscal de campo, ó un teniente general. Los grados y recompensas que pertenecen exclusivamente al mérito, al valor y a la virtud, no deben ser mirados como artículos de ruina, como gracias del favor, ó humoradas del capricho. Los gefes depositarios de la ciencia de la guerra, si no son consumados en el oficio, precisamente causarán mas estrago, que los que causaria una peste.

El mayor número de los coroneles, en vez de exigir de los oficiales jóvenes el arduo estudio de la ordenanza y una conducta buena y exemplar, se rien con ellos, ya preguntándoles noticias de sus demas, ó prescribiéndoles reglas de una torpe galanteria; no hablando sino de juegos, bailes y diversiones, familiarizandose á veces con ellos de un modo que toca á indecencia. ¡Eh! ¿Cómo no ha de ser así, si el coronel, por lo comun, es tan joven como el alferéz, tan ignorante y disipado como el mas escaso y disoluto del regimiento...?

A consecuencia de esto se hacen los exercitos escuelas de libertinage, de vicios, é independencia: los oficiales, profanando el uniforme que llevan, esclavos de un tocador y de una multitud de adornos femeniles, reclaman la prostitucion de las ciudades, llenan el cuartel general de desgraciadas criaturas, fomentan una luxuria vagante y devastadora, buscan en la estafa ó en el juego los medios de mantener estos excesos, se abandonan a todos los delirios del atolondramiento, sacan licencias, ó viajan

sin permiso, y el amor de la independencia é insubordinacion es llevado como en triunfo de pueblo en pueblo. ¿Y qué hará el soldado teniendo á su frente unos oficiales de esta especie? Responda la fatal experiencia de nuestros dias; huir á la vista del enemigo, dispersarse en una retirada, abandonar las banderas y las armas, y marcharse á su casa, poner en práctica la doctrina que ha recibido, imitar los exemplos que le han dado, y nutrir unos principios de corrupcion y desobediencia contra los cuales será siempre inutil el horror de los suplicios.

No hai que fatigarse en vanas teorías: haya buenos gefes y habrá buenos oficiales; cumplan estos con su deber y los soldados llenarán el suyo; obsérvese puntualmente la ordenanza y se restaurará en nuestros exércitos el espíritu de la disciplina.

El gobierno conoce la necesidad, y los clamores de los hombres de bien no cesan de implorar el remedio; mas ¡ai! esclavos todavía de los malos hábitos antiguos, no hacemos aquellos generosos esfuerzos señalados por la luz de una ilustrada libertad.

Estas verdades son terribles, pero demasadamente ciertas, y por una asombrosa fatalidad desatendidas de aquellos á quienes se dirigen. Sin embargo, conviene repetirias con doble fuerza en los tristes momentos en que la patria hace subir hasta el cielo los quejidos del dolor, conjurando la obcecacion y sordera de sus hijos.

Hombres públicos, cualquiera que sea la clase en que os hallais, no es dado ya á la tirania el sofocar los gritos de un pueblo paciente, de una virtud ultrajada; el genio de la libertad nos dá toda la firmeza necesaria para contrabalancear la influencia de la ignorancia ó el crimen. La ambicion, la intriga, ó el favor que os elevaron, quizá, á un puesto que no mereceis, podrian prolongar todavía el diluvio de calamidades que inundan esta infeliz península, mas no poneros á cubierto del castigo que la desesperacion de los pueblos descarga en su crisis sobre los mandatarios infieles. ¡Generales! Si os contemplais capaces de llenar la responsabilidad que habeis contraído ácia el Estado, temed la funesta indolencia que os expone sin cesar á la severa censura de vuestros contemporáneos; mas si extraídos por una mano débil del seno de la afeminacion, careceis de los talentos que requiere en nuestros dias el arte difícil de gobernar, despojaos de esas faxas, arrojad esos bastones, títulos miserables de vuestra afrenta, ceded á la habilidad y al talento el puesto que ocupais, y alejaos para siempre de una patria, cuyas lagrimas y sangre piden venganza eterna contra la ineptia, que la atormenta y precipita.

Magistrados, juntas respetables de provincia: la humanidad, los sagrados derechos de los pueblos que representais, os hablan aqui por nuestra boca: si no ha degenerado el espíritu de vuestra primera institucion; si entre vosotros se halla todavía el zelo é integridad del patriotismo nacional y aquella firmeza heroica, que arrostra con intrepidez las desgracias, tronad sobre el desorden, y haced que la ignorancia y el delito recaigan sobre sus autores. Atribuid á la

tolerancia y á los vanos respetos, á la pusilanimidad, á las pasiones fomentadoras de la desunion y partidos, á la malignidad de cierto aliento introducido hasta el santuario de vuestra honradez; atribuid, repito, las alteraciones que experimentais, los errores en que incurris, los enemigos que teneis, y la impotencia en que os hallais.

Y vosotros, eclesiásticos, cuyo ministerio y cuyas rentas os imponen el tremendo deber de contribuir á la salvacion de vuestra patria, no deis lugar á que los pobres, que tan generosamente la defienden, os arrebatén á la fuerza lo que de justicia les pertenece; no deis lugar á que el cielo confirme desde lo alto la maldicion de las ovejas contra sus pastores; ni á que arruinados los muros del santuario con el soplo del divino furor, os avergonceis algun dia hasta del hábito que llevais.

IMPRESOS.

El Duende n.º 6. De la nobleza hereditaria. Todos los hombres tenemos un mismo origen nobilísimo. Sin embargo, el orgullo ha producido un ente con el nombre de *nobleza*, por el que entiende cierta *excelencia fundada en los mèritos de los antepasados*. Ya se vé que impertinente excelencia sea esta, qué necia, é indigna de siglos ilustrados. La verdadera y única nobleza, lo que única y verdaderamente distingue entre sí los hombres, es la probidad, la sabiduría, el heroismo. Mas hè aquí un jóven con excelentes calidades; pero sin ciertos *pergaminos*: pues no le es permitido ser cadete. Mas vendrá otro jóven ineptísimo, que á la sombra de ellos será admitido. ¡Necedad é injusticia atroz! ¡Españoles! Bórrense de nuestros diccionarios los odiosos nombres de *plebeyo*, *villano*, *pechero*: el que cumple sus deberes, es nobilísimo. ¡*Pechero*! ¿Es deshonor pagar tributos? ¿Es deshonor contribuir á sostener el Estado? ¿Y no hemos de combatir los errores, *hombres infatuados*?

Declamacion contra el despotismo militar; n.º 2. La lei habla con todos y todos deben obedecerla. Sin embargo, jamas he visto contienda entre dos militares de desigual graduacion, en que se dexé de inclinar la balanza por la Superioridad al de graduacion mas alta. La subordinacion....; pero hace acaso mas daño el inferior con una falta de respeto, que el superior con el abuso de sus facultades? ¿Y porqué ha de estar preso el inferior mientras se decide su disputa con el gefe? ¿Qué triste cosa es obedecer las órdenes de un gefe inepto; de estos, que saltando de cuerpo en cuerpo, han hecho una rápida carrera! -- Mientras la ordenanza se observó escrupulosamente, hubo orden en la milicia; pero hoi, en el régimen interior de los cuerpos, no hai otra lei que la voluntad de los gefes. El oficial que observe la ordenanza, precisamente ha de tropezar con las disposiciones arbitrarias de un superior. Solo el gobierno puede remediar esto, y es cosa mui necesaria.

Gaceta de la Regencia del 10. El 15 del pasado entró José en Madrid. -- El señor Ministro de Inglaterra ha pasado una nota al Excmo. Sr. primer Secretario de Estado, con fecha de 5 del corriente, quejándose de ciertos rumores

que han corrido contra el buen nombre y crédito del gobierno británico, y acompañándole un folleto publicado estos dias, como muestra de ellos. Recuerda el ministro los sacrificios hechos por la Gran-Bretaña en favor de España, desmintiendo solemnemente semejantes imputaciones, y protestando: que la Inglaterra no tiene miras de engrandecimiento á costa de España, y que jamas ha pensado enseñorearse de Cádiz, sino solo contribuir á su defensa. El Excmo. Sr. primer Secretario de Estado, ha contestado satisfactoriamente á nombre del gobierno, con fecha del 7, asegurando al señor Ministro de la gratitud y confianza del pueblo español, cuyos sentimientos no están por cierto expresados en el indicado folleto.

Diario mercantil de Cádiz del 10. Se ha escrito estos dias que seria conveniente concluir la suspirada constitucion, y poner al frente del gobierno una persona, que por su alto carácter, y enlaces con nuestros antiguos reyes, asegurase la obediencia de los pueblos. Tan excelente pensamiento no puede dexar de adoptarse por todos los hombres ilustrados y amantes de su patria, que hayan observado filosóficamente nuestra insurreccion. Saben ellos, y aun lo conoce el pueblo, que la debilidad del gobierno y el desden con que ha sido mirado, son las causas de nuestra mala fortuna. Nacia la debilidad de la ignorancia de los funcionarios, cuya educacion y estudios no los hacia á propósito para dirigir una nacion en crisis tan terrible, y forzosamente habian de ser desdeñados unos hombres sin grandes mèritos reconocidos, y elevados acaso de una manera poco legal. ¿Qué confianza habian de merecer á los pueblos! ¿Oxalà que la junta Central con el desengaño debido á una triste experiencia, hubiera entregado las riendas, que vacilaban en sus manos, á otras mas dignas! ¿Oxalà que oyendo el voto de muchos sabios y el clamor de los buenos hubiese entregado la administracion pública á la señora infanta Carlota, princesa del Brasil, á quien correspondia de derecho, á falta de nuestro amado Fernando! -- La nacion quiere una monarquía moderada: ha jurado un rei, y llamado por este hecho á sus sucesores legítimos. La constitucion arreglará los derechos del rei y del pueblo. ¿No es esta la grande obra para que se han reunido las Córtes?

Conciso del 10. Una provincia dice al diputado que nombró para las Córtes: que á ella toca velar sobre él, porque á ella es á quien representa, y que pues no cumple con sus deberes, ella le revoca el poder. -- *Reflexiones.* Sin las Córtes seremos esclavos, y debemos confesar que su sabiduria ha hecho lo que no puede ocultarse. -- El general Menacho escribió una carta á su esposa desde Badajoz, en la que brillan los nobles sentimientos de aquel honrado español. -- Hemos ocupado á Benavente, evacuado por los enemigos, que se preparan á hacer lo mismo en Leon.

NOTICIAS.

Sexto exèrcito 19 de julio. El exèrcito ha hecho movimiento para tomar otra posicion mas ventajosa á sus circunstancias: (Tenia por centro á Astorga.)

Id. 22. Se pasan muchos enemigos. Esta mañana aparentaron abandonar la Bañeza, pero han vuelto á ocuparla.

Id. 25. Bessieres marcha á Francia dexando el mando al general Dorsenne: parece que le acompaña Seras.

Id. 28. Anteayer ocupamos á la Bañeza, y hoy se ha situado el señor Castañon en Orbigo. (*Memorias militares del 6.º exèrcito.*)

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LINEA.

Dia 10. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continúan los trabajos en los mismos puntos. El castillo de Puntales y bateria de morteros de la espalda han hecho fuego al Trocadero. Los enemigos hicieron exèrcicio de fuego de cañon ayer tarde en Puerto-Real. -- Han pasado de Xerez al Puerto 2 carros cubiertos: del Puerto á Puerto-Real 60 acémilas mayores cargadas: de Chiclana á Puerto-Real 2 partidas de infanteria y 2 carros con paja. -- Ha salido el convoi con las tropas expedicionarias, escoltado por el navio de guerra América, y hace rumbo para Levante. Han dado fondo frente al castillo de S. Sebastian 4 navios de guerra ingleses, mandados por un contra-almirante de la bandera azul.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 10. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Cartagena, navio de guerra esp. el Algeciras: de Estepona y Algeciras 6 barca. cost. nac. con carbon, leña y fruta de Tanger f. port. S. Simon, en lastre: de S. Martin b. port. Soledad, con verduras y fruta: de Linés f. id. S. Antonio, con fruta: de Ayamonte, mist. esp. Buen-viage, con leña: conduce 60 individuos de tropa de varios cuerpos: de Huelva y Moguer 2 faluchos id. con fruta: de Ayamonte, mist. correo de rentas Carmen con correspondencia del real servicio y público: de Faro 2 f. port. con provisiones.

CÓRTESES.

Dia 10. Parte de Sanidad: el dia 8 fueron enterrados 7 cadáveres.

La comision de Hacienda informó con referencia á una memoria de Don Juan Miguel de Capua, subdelegado de rentas de Alcántara: que las ideas que contenia eran en parte contrarias á varios puntos determinados ya por el gobierno; pero que conteniendo algunas observaciones sobre las *visitas generales*, creia oportuno que se pasase al consejo de Regencia para que proponga lo que estime conveniente. -- Aprobado.

Los curas párrocos del reino de Murcia representaron á su junta superior, que se libertasen sus rentas decimales de la *contribucion extraordinaria*, de cuya representacion, informada favorablemente por la Regencia, se dió cuenta al Congreso. El Señor Gallego dixo: que las juntas hacian lo que las daba gana, pues sabia que en el repartimiento de las contribuciones pagaba tanto un *arcediano*, como un simple *sacristan*. -- Se acordó pasase este expediente á la comision de Hacienda.

El encargado de este ramo remitió un plan formado por la junta de Leon, para que los pueblos contribuyan con cuanto sea posible á la manutencion del sexto exèrcito, proponiendo el establecimiento de un tribunal riguroso de Hacienda, que juzgue breve y severamente á los dilapidadores del tesoro público. -- El consejo de Regencia, aprobando un pensamien-

to tan útil, manifestó que dicho tribunal podría componerse del intendente de la provincia, del asesor, un secretario, un militar que nombre el general en jefe del ejército, y un fiscal, para que con toda prontitud sustancien las causas, publicándolas en las gacetas, con los nombres de los reos y penas á que hayan sido condenados. ≡ Se acordó pasase este expediente á la comision de Justicia.

Continuó la discusion del reglamento de guerrillas: el Señor Capmani hizo presente la utilidad de su conservacion, y el daño que haria á esta el reglamento. „Yo convengo, en que estas fuerzas serán desordenadas, pero ellas han desordenado las cabezas de los enemigos, de tal modo, que á este desorden debemos nuestra existencia . . .” Señor Martinez (de Murcia) „Desapruebo en un todo ese plan, porque creo que seria dar un triunfo á Napoleon el aprobarle.” Señor Argüelles: „Es grande el inconveniente que se ofrece en que manden las guerrillas oficiales militares: el pundonor que debe caracterizar esta clase les estimularia á emprender acciones desiguales, ó ya comprometidos en ellas no se atreverian á disponer una dispersion, ó retirada por no permitirselo la delicadeza de su profesion, ó el espíritu de la ordenanza; lo cual no sucede estando mandados estos cuerpos por individuos no sujetos á ella; pues sin chocar con la opinion pueden ofender al enemigo por cuantos medios imaginan, dispersándose y volviéndose á reunir en los puntos señalados para caer de nuevo sobre él, lo cual en mi concepto es el mejor medio de hacer esta guerra terrible y destructora; por todo lo cual desapruebo el reglamento. . . .” Señor Pérez de Castro: „Las guerrillas son el arma peculiar de nuestra insurreccion; trátese de aumentarlas, no de disminuirlas: basta un reglamento de pocos artículos sobre este punto: patrocínese á las buenas, persígase á las perjudiciales; y deselas una regla para que se entiendan con el gobierno, y le comuniquen las noticias que adquieran de las posiciones de los enemigos y su fuerza; y no se gaste el tiempo en otra cosa: yo quisiera que estos cuerpos volantes se aumentasen como las arenas del mar; por que ellos son los que han dado una muy buena cuenta de los franceses que han infestado nuestro suelo: su velocidad para las marchas, y otras muchas ventajas inherentes á su sencilla constitucion, favorecen sus expediciones, mientras un ejército, tardio en sus operaciones, suele ver frustrados los planes detenidamente meditados.” Habiéndose procedido á la votacion; resultó quedar desaprobado el plan discutido; y en consecuencia se acordó: que se nombre una comision que haga un sencillo reglamento de guerrillas.

El encargado interino del ministerio de Hacienda; previo el permiso de S. M.; leyó una memoria, cuyos fundamentos son: estado en que existen las provincias después de los terribles males que han sufrido: razon de los caudales expendidos en cubrir las atenciones públicas en los seis meses últimos: providencias

generales tomadas tanto por el Congreso, como por la Regencia; y últimamente el impulso dado á las provincias para conservar en ellas el entusiasmo y amor á la causa. En cuanto á lo primero manifestó que en Galicia, Asturias, Castilla, Aragon, y aun en la desgraciada Cataluña brilla la llama santa del patriotismo, y que se prestan gustosas á cuánto puede contribuir á lanzar de su territorio al enemigo: en cuanto á lo segundo, que además de los estipendios con que han podido asistir las provincias libres á los ejércitos, se las ha ayudado por el gobierno con sumas cuantiosas, de modo que por esta razon resultaba ser el déficit de tesoreria mayor en los seis meses referidos 93.790000 reales, siendo 123.197399 reales la suma total de lo suministrado; pues solo los ejércitos habian gastado 23.780523 reales: en cuanto á lo tercero, expuso con extension los arbitrios de que se habia echado mano para reunir caudales: las imposiciones extraordinarias, los préstamos forzados, la recoleccion de alhajas, la disminucion de sueldos, la supresion de empleos civiles y eclesiásticos, y un riguroso plan de economia en todos los ramos de la administracion han ocupado la atencion del gobierno para atender á la guerra: últimamente manifestó los suministros hechos desde Cádiz á los diferentes puntos de la península, ya de vituallas, como de otra clase de artículos, habiendo producido esta sabia conducta el que mantenga el gobierno relaciones de *alta importancia* aun con los pueblos ocupados por el enemigo, como Toledo, Burgos &c. y que no cesaba el consejo de Regencia de dar ensanche á esta clase de relaciones que vigorizan el patriotismo, y hacen concebir esperanzas fundadas á los pueblos, estando ciertos de la existencia de un gobierno legitimo que jamas aparta de ellos sus paternales ojos. . . . El Señor presidente dixo „S. M. ha oido con gusto la exposicion del encargado de Hacienda, y espera que continuará sus tareas en beneficio de la patria.”

Se leyó un escrito del ayuntamiento de Vera-Cruz, en que reiterando sus sentimientos de lealtad y patriotismo ácia la madre patria, concluia asegurando, que si por un incidente no esperado ni presumible; la península cedia á los embates del tirano; en Nueva-España hallarian los buenos españoles el asilo y hospitalidad debidos á la virtud, y á su constante valor. Se acordó que el Señor Maniau, contestase á esta expresiva demostracion del ayuntamiento de Vera-Cruz: que S. M. la habia oido con particular satisfaccion; y que se insertase aquel escrito en el diario de Cortes para inteligencia del público.

(Se levantó la sesion.)

Cádiz 10. La expedicion del general Blake quedó desembarcada el 31 de julio en Almeria y sus inmediaciones. Han llegado á esta ciudad el P. Manuel Gil y el general Doile.

El 24 del pasado continuaba el tercer ejército en sus mismas posiciones.

Imprenta del Estado-mayor general.